

# NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON

## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA



DE DONACION DE BIEN INMUEBLE

Nº 2013-12-01-04-P03538

OTORGADA POR LOS CONYUGES YURI RAPOJON VASQUEZ HIDALGO  
Y OSBULIA HIDALGO ESPINOSA DE VASQUEZ

A FAVOR DE SUS HIJOS YURI SAMUEL VASQUEZ HIDALGO Y  
BETSABET VASQUEZ HIDALGO

REGISTRO: AÑO \_\_\_\_\_

COPIA Primera

CUANTIA Indeterminada

AVANZO MUNICIPAL: \$ \_\_\_\_\_

**AUTORIZADO POR LA NOTARIA**  
**Dra. Vicenta Alarcon Castro**

DIRECCION: 10 DE AGOSTO 503 ENTRE OLMEDO Y MORALES  
TELF. 634930 - TELEFAX: 635995

Portoviejo, 10 de MAYO de 2013



ESCRITURA PUBLICA DE DONACION DE BIEN INMUEBLE OTORGADA POR LOS SEÑORES CONYUGES YURI NAPOLEON VASQUEZ MENDOZA, Y OBDULIA HIDALGO MENENDEZ DE VASQUEZ A FAVOR DE SUS HIJOS YURI SAMUEL VASQUEZ HIDALGO, Y, BETSABET VASQUEZ HIDALGO.

CUANTIA: INDETERMINADA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

N U M E R O: 2013-13-01-04-P03538 .- En la ciudad de Portoviejo, Capital la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, Viernes diez de Mayo del año dos mil trece; ante mi Doctora **VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO**, Notaria Pública Cuarta del Cantón, comparecen por sus propios derechos, por una parte, los cónyuges **YURI NAPOLEON VASQUEZ MENDOZA**, de profesión Diseñador, y, **OBDULIA HIDALGO MENENDEZ DE VASQUEZ**, de profesión empleada privada; y por otra parte, el señor **YURI SAMUEL VASQUEZ HIDALGO**, de estado civil soltero, de profesión estudiante; los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana,

*Dra. Vicenta Alarcon Castro*  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO  
V.M.A.C.

mayores de edad, domiciliados en el Cantón Manta y de transito por esta ciudad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fé.- Bien instruidos con el objeto naturaleza y resultados de esta escritura, que proceden a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentan una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo a su buen cargo, dígnese elevar a Escritura Pública la Minuta de DONACION DE BIEN INMUEBLE, celebrada al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente Donación, por sus propios derechos, por una parte, en calidad de "DONANTES", los cónyuges **YURI NAPOLEON VASQUEZ MENDOZA**, y, **OBDULIA HIDALGO MENENDEZ DE VASQUEZ**; y, por otra parte, en calidad de "DONATARIOS", sus hijos: señores **YURI SAMUEL VASQUEZ HIDALGO**, de estado civil soltero, quien adquiere para él y para su hermana menor de edad **BETSABET VASQUEZ HIDALGO**, de estado civil soltera; todos de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Manta y de transito por esta ciudad; con amplia capacidad civil para

*Dr.*  
-----  
*Dra. Vicenta Muñoz Castro*  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO  
V.M.A.C.



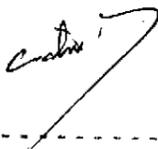
Contratar y obligarse. CLAUSULA SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- Los cónyuges YURI NAPOLEON VASQUEZ MENDOZA, y, OBDULIA HIDALGO MENENDEZ DE VASQUEZ, son propietarios de Un lote de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Ciudad de Manta; con un área total de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS (774,60 M2), el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, veintisiete metros cuarenta centímetros y calle pública; POR ATRÁS, veintisiete metros setenta centímetros, y Urbanización Manta BEACH; POR EL COSTADO DERECHO, Veinticinco metros cincuenta centímetros y propiedad de Risly de Pilar; POR EL COSTADO IZQUIERDO, treinta y un metros cincuenta centímetros y propiedad de la señora Noralma Meza G; que son tres lotes de terrenos Unificados, según consta en la Escritura Pública de Unificación y Formación de solar, celebrada el quince de julio del dos mil ocho, ante la Notario Publica Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el ocho de diciembre del dos mil ocho; adquiridos mediante Protocolización de Sentencia celebrada ante la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta, el ocho de enero del dos mil ocho, e inscrita en El Registro de la Propiedad del Cantón

*Dr.*  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIJO  
V.M.A.C.

Manta, el doce de marzo del dos mil ocho; y, por compra hecha a Luis Alberto Balseca Ortiz y Luvi Valeria León Álvarez, según consta en la Escritura Pública de compraventa celebrada el treinta de octubre del dos mil, ante la Notaria Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el trece de Noviembre del dos mil; todo lo cual consta en el Certificado de Historia de la Propiedad y Solvencia otorgado por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, que se adjunta como habilitante. **CLAUSULA TERCERA:**

**DONACION.-** En virtud de los antecedentes expuestos, que forman parte esencial e integrante del presente contrato de Donación, y en mérito de los derechos y títulos invocados, **LOS DONANTES,** cónyuges **YURI NAPOLEON VASQUEZ MENDOZA,** y, **OBDULIA HIDALGO MENENDEZ DE VASQUEZ,** DONAN, por acto entre vivos a favor de sus hijos **LOS DONATARIOS,** señores **YURI SAMUEL VASQUEZ HIDALGO,** quien adquiere para él y para su hermana menor de edad **BETSAJET VASQUEZ HIDALGO,** en forma proindiviso, el Bien inmueble singularizado en la cláusula anterior, que se vuelve a singularizar ubicado en el Sitio **Barbasquillo,** de la Ciudad de Manta; con un área total de **SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS (774,60**

  
Dra. Vicenta Arcobán Casin  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOGEJO  
V.M.A.C.



M2) mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, veintisiete metros cuarenta centímetros y calle pública; POR ATRÁS, veintisiete metros setenta centímetros, y Urbanización Manta BEACH; POR EL COSTADO DERECHO, Veinticinco metros cincuenta centímetros y propiedad de Risly de Pilar; POR EL COSTADO IZQUIERDO, treinta y un metros cincuenta centímetros y propiedad de la señora Noralma Meza

G.- CLAUSULA CUARTA: CLAUSULA ESPECIAL Y RESERVA DE USO, USUFRIUCTO Y HABITACION.-

Manifiesta el señor YURI SAMUEL VASQUEZ HIDALGO, que adquiere este Bien Inmueble para él y para su hermana menor de edad BETSABET VASQUEZ HIDALGO, quien deberá aceptar esta Donación que realizan sus padres a su favor, cuando llegue a su mayoría de edad, según Ley expresa.- Asimismo LOS DONANTES señores cónyuges YURI NAPOLEON VASQUEZ MENDOZA, y, OBDULIA HIDALGO MENENDEZ DE VASQUEZ, manifiestan que se reservan el derecho de USO, USUFRUCTO Y HABITACION, mientras vivan a su muerte pasara el dominio y posesión del Bien Inmueble donado a favor de sus hijos beneficiarios YURI SAMUEL VASQUEZ HIDALGO, y BETSABET VASQUEZ HIDALGO.-

CLAUSULA QUINTA: LA CUANTIA.- Los donantes declaran expresamente que la donación es

*V. Vasquez*  
-----  
Dra. Vicenta Alarcón Vasquez  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTO VIEJO  
V.M.A.C.

irrevocable a Título gratuito y a perpetuidad, por lo cual la cuantía es INDETERMINADA. **CLAUSULA SEXTA: ACEPTACION.-** Presentes los DONATARIOS, manifiestan su aceptación a lo expuesto, y, agradecen a sus padres por esta Donación, que ingresa al PATRIMONIO PERSONAL, de cada uno de ellos. **CLAUSULA SEPTIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, dignese agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez de esta Escritura. Es Legal. (Firma) Abogado Augusto Estuardo Menéndez Macías, matrícula número tres mil quinientos cincuenta y seis, Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta, la misma que es copia fiel del original que me fue presentado para este otorgamiento y que se archiva.- Presentes los otorgantes manifiestan su aceptación a lo expuesto quedando elevada a escritura Pública para que surta efectos legales lo declarado en ella.- Quedan autorizados los interesados para que inscriban la presente escritura pública en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- La presente Escritura por su naturaleza, esta exenta del pago de impuestos.- Leída que les fue la presente Escritura Pública de donación de Bien Inmueble, íntegramente a los otorgantes, de principio a fin en alta y clara voz

*2051*  
Dra. Vicenta Quirós  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE FORTOQUEO  
V.M.A.C.



... a Notaria, se afirman y ratifican en todo lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto conmigo la Notaria Pública, que da fé.

*[Handwritten signature of Yuri Napoleon Vasquez Mendoza]*

SR. YURI NAPOLEON VASQUEZ MENDOZA  
CEDULA DE CIUDADANIA No. 090899507-9

*[Handwritten signature of Sra. Obedulia Hidalgo Menendez de Vasquez]*

SRA. OBDULIA HIDALGO MENENDEZ DE VASQUEZ  
CEDULA DE CIUDADANIA No. 130639417-3

*[Handwritten signature of Samuel Vasquez Hidalgo]*

SR. YURI SAMUEL VASQUEZ HIDALGO  
CEDULA DE CIUDADANIA No. 131214041-9

LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA,

*[Handwritten signature of Dra. Vicenta Alarcón Castro]*

Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO  
V.M.A.C.



*[Handwritten signature of Dra. Vicenta Alarcón Castro]*

Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO  
V.M.A.C.

THE UNITED STATES OF AMERICA  
DEPARTMENT OF JUSTICE

**REAR END**

THE UNITED STATES OF AMERICA  
DEPARTMENT OF JUSTICE

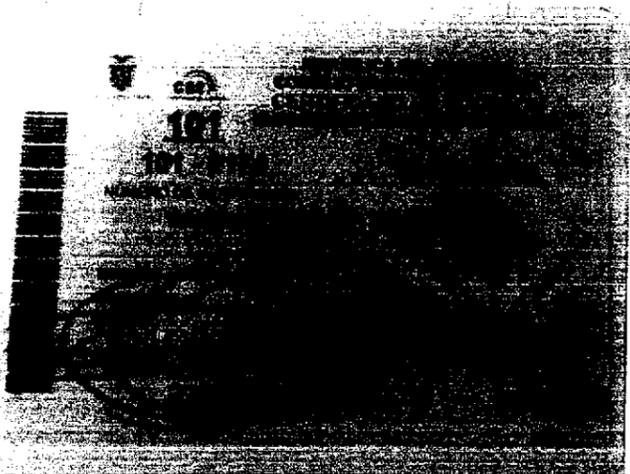
THE UNITED STATES OF AMERICA  
DEPARTMENT OF JUSTICE

**REAR END**









La Presente Fotocopia es igual al Original que me ha  
Presentado y Devuelto.  
Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

10 MAY 2013

Portoviejo:-----

*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIJO



*me 46*



BRAND IN BLACK

BRAND IN BLACK



SCRITURA PUBLICA DEL ACTA DE  
 AUTORIZACION PARA DONAR UN BIEN  
 INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES  
 CONYUGES YURI NAPOLEON VASQUEZ  
 MENDOZA, Y OBDULIA HIDALGO MENENDEZ DE  
 VASQUEZ A FAVOR DE SUS HIJOS YURI  
 SAMUEL VASQUEZ HIDALGO, Y BETSABET  
 VASQUEZ HIDALGO.

CUANTIA: INDETERMINADA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

N U M E R O: 2013-13-01-04-P03537 4 7 .- En la  
 ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de  
 Manabí, República del Ecuador, hoy día, Viernes  
 diez de Mayo del año dos mil trece; siendo las  
 diez Horas (10H00), ante mi, Doctora VICENTA  
 MARLENE ALARCON CASTRO, Notaria Pública Cuarta del  
 Cantón Portoviejo, doy fe, que ante mi, han  
 comparecido los señores cónyuges YURI NAPOLEON  
 VASQUEZ MENDOZA, Y OBDULIA HIDALGO MENENDEZ DE  
 VASQUEZ, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de  
 edad, domiciliados en esta ciudad, quienes libres  
 y voluntariamente, sin presión de ninguna clase  
 expresan y ratifican su deseo de Donar a favor de  
 sus hijos YURI SAMUEL VASQUEZ HIDALGO, Y BETSABET  
 VASQUEZ HIDALGO, el Bien Inmueble de su propiedad

*hccc*  
 -----  
*Dra. Vicenta Alarcon Castro*  
 NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO  
 V.M.A.C.

ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Ciudad de Manta; con un área total de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS (774,60 M2), el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, veintisiete metros cuarenta centímetros y calle pública; POR ATRÁS, veintisiete metros setenta centímetros, y Urbanización Manta BEACH; POR EL COSTADO DERECHO, Veinticinco metros cincuenta centímetros y propiedad de Risly de Pilar; POR EL COSTADO IZQUIERDO, treinta y un metros cincuenta centímetros y propiedad de la señora Noralma Meza G; que son tres lotes de terrenos Unificados, según consta en la Escritura Pública de Unificación y Formación de solar, celebrada el quince de julio del dos mil ocho, ante la Notario Publica Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el ocho de diciembre del dos mil ocho; adquiridos mediante Protocolización de Sentencia celebrada ante la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta, el ocho de enero del dos mil ocho, e inscrita en El Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el doce de marzo del dos mil ocho; y, por compra hecha a Luis Alberto Balseca Ortiz y Luvi Valeria León Alvarez, según consta en la Escritura Pública de compraventa celebrada el treinta de octubre del dos mil, ante la Notaria Primera del Cantón Manta, e inscrita en

*Roberto*

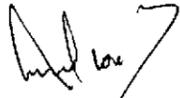
-----  
Dra. Vicenta Alvarado Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PONTONVEJO  
V.M.A.C.



de la Propiedad del Cantón Manta, el  
trece de Noviembre del dos mil; todo lo cual consta  
en el Certificado de Historia de la Propiedad y  
Solvencia otorgado por el Registro de la Propiedad  
del Cantón Manta, que se adjunta como habilitante;  
conjuntamente con la declaración juramentada de  
suficiencia de Patrimonio, que ante la Notaria  
Publica Cuarta del Cantón Portoviejo, se ha  
realizado el día veintinueve de Abril del año dos  
mil trece; con la intervención de los testigos  
señores ROBERTO TAIRON CEDEÑO ANDRADE, y, JIMMY  
HUMBERTO CANTOS IBARRA, tal como lo dispone la Ley  
Notarial, publicada en el Suplemento del Registro  
Oficial Numero sesenta y cuatro, del ocho de  
Noviembre de mil novecientos noventa y seis,  
Numeral Once, que amplía el Artículo Dieciocho de  
la Ley Notarial.- Habiéndose cumplido con el  
mandato legal, la suscrita en mi calidad de  
Notaria Publica Cuarta de este Cantón Portoviejo,  
y amparándome en la declaración juramentada de los  
solicitantes señores cónyuges YURI NAPOLEON  
VASQUEZ MENDOZA, Y OBDULIA HIDALGO MENENDEZ DE  
VASQUEZ, de manera que el patrimonio de ellos, no se  
vea afectado con la donación que van a efectuar a  
favor de sus hijos YURI SAMUEL VASQUEZ HIDALGO, Y  
BETSABET VASQUEZ HIDALGO, CONCEDO LA INSINUACION  
necesaria para que se proceda a la Donación antes  
indicada, debiendo servir esta Acta, con los

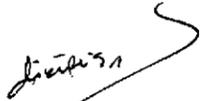
*gms*  
.....  
D<sup>ña</sup>. Vicenta Alarcón  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO  
V.M.A.C.

instrumentos que se agregan como documentos habilitantes suficientes para la celebración de la correspondiente Escritura, a efecto de lo cual suscribo la presente, en el mismo lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual doy fe.-



DRA. VICENTA ALARCON CASTRO  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA PORTOVIEJO

-----  
*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO  
V.M.A.C.



-----  
*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO  
V.M.A.C.



DECLARACIÓN JURAMENTADA DE SUFICIENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION DE BIEN INMUEBLE OTORGADO POR LOS CONYUGES YURI NAPOLEON VASQUEZ MENDOZA, Y OBDULIA HIDALGO MENENDEZ DE VASQUEZ A FAVOR DE SUS HIJOS YURI SAMUEL VASQUEZ HIDALGO, Y BETSABET VASQUEZ HIDALGO.

CUANTÍA: INDETERMINADA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, Lunes veintinueve de Abril del año dos mil trece, ante mi, Doctora VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO, Notaria Pública Cuarta del Cantón, y los testigos señores ROBERTO TAIRON CEDEÑO ANDRADE, y, JIMMY HUMBERTO CANTOS IBARRA, Comparecen los cónyuges YURI NAPOLEON VASQUEZ MENDOZA, de profesión Diseñador, y OBDULIA HIDALGO MENENDEZ DE VASQUEZ, de profesión empleada privada; los comparecientes de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Manta y de transito por ésta ciudad, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos con el objeto, naturaleza y resultados de la presente declaración que proceden a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentan una

*Obdulia*  
-----  
Obdulia  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO  
M.A.C

minuta para que sea elevada a Escritura Pública, la que copiada textualmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga la declaración que se hace al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Comparecen los cónyuges YURI NAPOLEON VASQUEZ MENDOZA, y OBDULIA HIDALGO MENENDEZ DE VASQUEZ, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Manta y de transito por esta ciudad, con capacidad civil para contratar y obligarse. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Los cónyuges YURI NAPOLEON VASQUEZ MENDOZA, y OBDULIA HIDALGO MENENDEZ DE VASQUEZ, declaran que Son propietarios de Un lote de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Ciudad de Manta; con un área total de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS (774,60 M2), el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, veintisiete metros cuarenta centímetros y calle pública; POR ATRÁS, veintisiete metros setenta centímetros, y Urbanización Manta BEACH; POR EL COSTADO DERECHO, Veinticinco metros cincuenta centímetros y propiedad de Risly de Pilar; POR EL COSTADO IZQUIERDO, treinta y un metros cincuenta centímetros y propiedad de la señora Noralma Meza

*Enrich*  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO  
V. M. A. C.



que son tres lotes de terrenos Unificados, según consta en la Escritura Pública de Unificación y Formación de solar, celebrada el quince de julio del dos mil ocho, ante la Notario Publica Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el ocho de diciembre del dos mil ocho; adquiridos mediante Protocolización de Sentencia celebrada ante la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta, el ocho de enero del dos mil ocho, e inscrita en El Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el doce de marzo del dos mil ocho; y, por compra hecha a Luis Alberto Balseca Ortiz y Luvi Valeria León Alvarez, según consta en la Escritura Pública de compraventa celebrada el treinta de octubre del dos mil, ante la Notaria Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el trece de Noviembre del dos mil; todo lo cual consta en el Certificado de Historia de la Propiedad y Solvencia otorgado por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, que se adjunta como habilitante; b) Que además del Bien Inmueble antes detallado, poseemos bienes inmuebles suficientes que les permiten una holgada subsistencia; c) Que es el deseo de ellos donar gratuita e irrevocablemente el Bien Inmueble referido en el literal a) de esta cláusula a favor de sus hijos YURI SAMUEL VASQUEZ HIDALGO,

*Arriaga*  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA  
V.M.A.C.

y, BETSABET VASQUEZ HIDALGO, referidos en el literal a) de esta cláusula. Señor Notario, en base a lo expuesto sírvase recibir nuestra declaración juramentada, necesaria para la validez de este instrumento y sírvase conferirnos una copia del mismo que servirá como documento habilitante suficiente para el levantamiento del Acta, por lo cual se declarará la suficiencia de nuestro patrimonio para donar al amparo de lo dispuesto en el Artículo Siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, Numeral Once que amplía el Artículo dieciocho de la Ley Notarial, Publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, (firma) Abogado Augusto Estuardo Menéndez Macías, matrícula número tres mil quinientos cincuenta y seis, Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta la misma que es copia fiel del original que se archiva. DECLARACION BAJO JURAMENTO.- En esta fecha lunes diecinueve de marzo del año dos mil doce, ante mi, Doctora VICENTA ALARCON CASTRO, comparecen los cónyuges YURI NAPOLEON VASQUEZ MENDOZA, y OBDULIA HIDALGO MENENDEZ DE VASQUEZ, quienes voluntariamente declaran bajo juramento, que rinden ante mi, previa advertencia de las penas del perjurio, que poseen bienes suficientes para subsistir holgadamente sin que

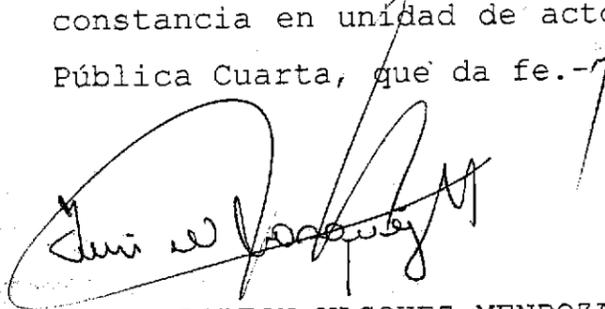
*minuta del*  
Dra. Vicenta Alarcon Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANABÍ  
V.M.A.C.



la donación de los consultorios y  
estacionamientos detallados en el literal a) de  
la cláusula segunda y que van a realizar a favor  
de sus hijos YURI SAMUEL VASQUEZ HIDALGO, y,  
BETSA BET VASQUEZ HIDALGO, constituya una  
disminución importante de su patrimonio.-  
DECLARACION DE LOS TESTIGOS: Por su parte los  
testigos señores ROBERTO TAI RON CEDEÑO ANDRADE,  
y, JIMMY HUMBERTO CANTOS IBARRA, mayores de edad,  
vecinos de este lugar, a quienes de conocer doy  
fe, declaran que es verdad lo aseverado por los  
cónyuges YURI NAPOLEON VASQUEZ MENDOZA, y OBDULIA  
HIDALGO MENENDEZ DE VASQUEZ, lo que saben y les  
consta por ser vecinos, desde hace mucho tiempo  
de los declarantes.- Hasta aquí las  
declaraciones.- La cuantía de la presente  
escritura por su naturaleza es de carácter  
Indeterminada.- Presentes los declarantes  
manifiestan bajo juramento que rinden ante mi, La  
Notaria, que todo lo manifestado se sujeta a la  
más estricta verdad y que reconoce las penas del  
perjurio, por lo que aceptan el contenido de lo  
expuesto, quedando elevada a escritura pública  
para que surta efectos legales lo declarado en  
ella.-Leída que les fue la presente escritura  
íntegramente a los declarantes de principio a  
fin, en alta y clara voz, por mi, La Notaria, en  
presencia de los testigos anteriormente

*Notario*  
NOTARIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DEL PINAR DEL RIO  
V.M.A.C.

mencionados, se afirman y ratifican en que todo lo expuesto es verdadero, y firma, para constancia en unidad de acto, conmigo, La Notaria Pública Cuarta, que da fe.-7



YURI NAPOLEON VASQUEZ MENDOZA  
C.C. No. 090899507-9



OBDULIA HIDALGO MENENDEZ DE VASQUEZ  
C.C. No. 130639417-3

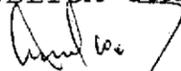
~~cedula de ciudadanía~~

TGO: ROBERTO TAIRON CEDEÑO ANDRADE  
CEDULA DE CIUDADANIA No. 130656795-7



TGO: JIMMY HUMBERTO CANTOS IBARRA  
CEDULA DE CIUDADANIA No. 130411293-9

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA,



Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO  
V.M.A.C.

~~quinta Sola 51~~

Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO  
V.M.A.C.









130411293-8

CECILA DE  
**CIUDADANIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**CANTOS IBARRA  
JIMMY HUMBERTO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI  
PORTOVIEJO**  
FECHA DE NACIMIENTO **1962-07-07**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**SONIA ARACELI  
SALAZAR ARGANDOÑA**



EDUCACION **BACHILLERATO** PROFESION/OCCUPACION **EMPLEADO PUBLICO**  
V43-41V4444

EDAD Y NOMBRES DEL PADRE **CANTOS LUIS**  
EDAD Y NOMBRES DE LA MADRE **IBARRA FANNY**  
LUGAR Y FECHA DE EMISION **PORTOVIEJO  
2012-03-07**  
FECHA DE EXPIRACION **2017-03-07**

MANABI  
PROVINCIA  
PORTOVIEJO  
CANTÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**010**  
**010 - 0008** **1304112939**  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**CANTOS IBARRA JIMMY HUMBERTO**

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN **2**  
PROVINCIA **10 DE MARZO** **12 DE MARZ**  
PORTOVIEJO **12 DE MARZ**  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

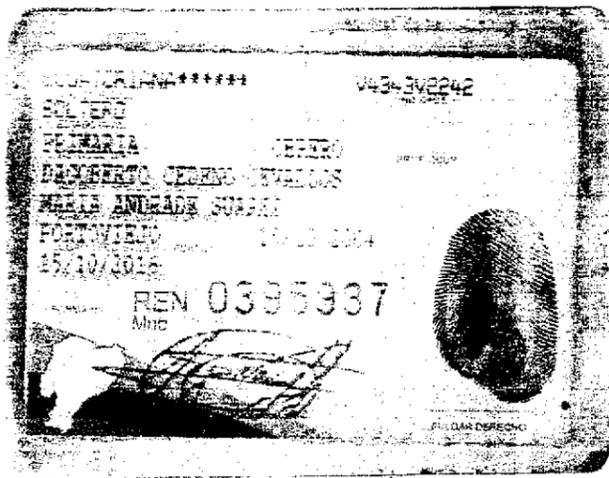
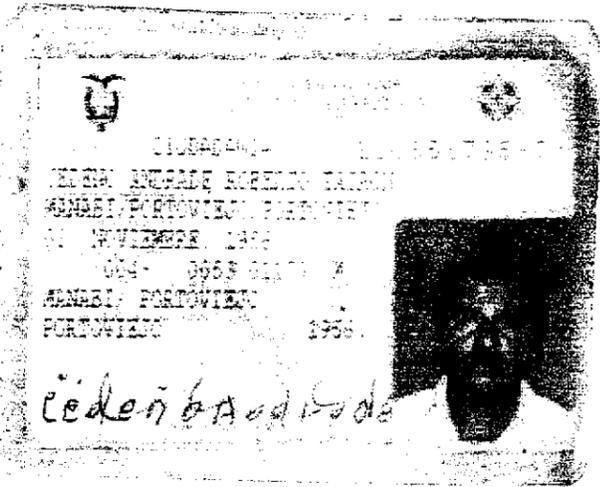


La Presente fotocopia es igual al Original  
Presentado y Devuelto.  
Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

**10 MAY 2013**

Portoviejo: \_\_\_\_\_  
*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

*Vicenta Alarcón Castro*  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO  
V.M.A.C.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**014**  
**014 - 0025**      **1306567957**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**CEDEÑO ANDRADE ROBERTO TAIRON**

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	ANDRES DE VERA	ANDRES DE
PORTOVIEJO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

La Presente fotocopia es igual al Original que me fue Presentado y Devuelto.  
 Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

10 MAY 2013

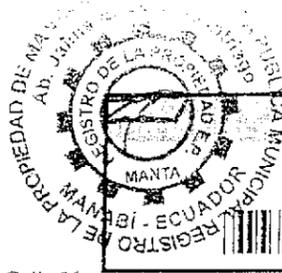
Portoviejo: \_\_\_\_\_  
*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
 NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



*Vicenta Alarcón Castro*  
 NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO  
 V.M.A.C.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



10137



Avenida A y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10137:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 08 de diciembre de 2008*  
 Parroquia: Manta  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód.Catastral/Rol Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

UNIFICACION DE TRES LOTES UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO DE LA CIUDAD DE MANTA. CON UN AREA TOTAL DE 774, 60 m2 . POR EL FRENTE , veintisiete metros cuarenta centímetros y calle publica .POR ATRAS . Veintisiete metros setenta centímetros y urbanizacion Manta Beach. POR EL COSTADO DERECHO . Veinticinco metros cincuenta centímetros y propiedad de Risly del Pilar. POR EL COSTADO IZQUIERDO , treinta y un metros cincuenta centímetros y propiedad de la señora Noralma Meza G. SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA  
**L I B R E D E G R A V A M E N**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	3.144 13/11/2000	19.300
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	685 12/03/2008	1
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3.538 08/12/2008	51.542

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 13 de noviembre de 2000*  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 19.300 - Folio Final: 19.310  
 Número de Inscripción: 3.144 Número de Repertorio: 6.107  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 30 de octubre de 2000*  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sitio barbasquillo del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	08-03895079	Vasquez Mendoza Yuri Napoleon	Casado(*)	Manta
Vendedor	30-000007017928	Balseca Ortiz Luis Alberto	Casado	Manta
Vendedor	17-03673451	Luna Alvarez Luví Valeria	Casado	Manta

El presente documento se otorgó en la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, Ecuador, el día 30 de octubre de 2000.

*[Handwritten signature]*  
 Y. Vasquez Mendoza  
 Notario Público del Cantón de Manta



2 / 3 Protocolización de Sentencia

Inscrito el : miércoles. 12 de marzo de 2008  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1  
 Número de Inscripción: 685 Número de Repertorio: -1.317  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de enero de 2008  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA, CONTRA EL SEÑOR REYES Y POSIBLES INTEREZADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000496	Reyes Calderon Felipe Pascual	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	09-08995079	Vasquez Mendoza Yuri Napoleon	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	746	03-ago-1977	1026	1027

3 / 3 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : lunes, 08 de diciembre de 2008  
 Tomo: 91 Folio Inicial: 51.542 - Folio Final: 51.554  
 Número de Inscripción: 3.538 Número de Repertorio: 7.014  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de julio de 2008  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

UNIFICACION DE TRES LOTES. PRIMER LOTE UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 269,18 METROS CUADRADOS .SEGUNDO LOTE UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO QUE TIENE DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y TRES CENTIMETROS. TERCER LOTE UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO Y TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS. UNIFICACION DE LOTES CON LOS ANTECEDENETES DESCRITO PROCEDEN A UNIFICAR LOS TRES LOTES DE TERRENO QUEDANDO ASI. POR EL FRENTE , veintisiete metros cuarenta centímetros y calle publica .POR ATRAS ..Veintisiete metros setenta centímetros y urbanizacion Manta Beach. POR EL COSTADO DERECHO . Veinticinco metros cincuenta centímetros y propiedad de Risly del Pilar. POR EL COSTADO IZQUIERDO , treinta y un metros cincuenta centímetros y propiedad de la señora Noralma Meza G. con una superficie total de SETENCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS SESENTA, C E N T I M E T R O S C U A D A R D O S ( 7 7 4 , 6 0 M 2 )

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-06934173	Hidalgo Menendez Obdulia	Casado	Manta
Propietario	09-08995079	Vasquez Mendoza Yuri Napoleon	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	635	12-mar-2008	1	1
Compra Venta	3144	13-nov-2000	19300	19310

*[Handwritten Signature]*  
 Dra. Vicenta Ordoñez  
 NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE MANTA  
 V. M. A. O.

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:31:10 del lunes, 22 de abril de 2013

A petición de: *Abra Augusto Pincay*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay  
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

*Abra Augusto Pincay*  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIJO  
V.M.A.C.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANABI

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALEORAGA

USD 1:25

Nº 102538

No. Certificación: 102538

CERTIFICADO DE AVALUO

Fecha: 30 de abril de 2013

No. Electrónico: 12449

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: I-26-39-01-000

Ubicado en: SITIO BARBASQUILLO IMD COLEGIO MANABI

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 774,60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0908993079	VASQUEZ MENDOZA YURI NAPOLEON Y SRA

CUYO AVALUO VIGENTE EN DOLARES ES DE:

TERRENO:	58095,00
CONSTRUCCION:	70766,91
	128861,91

Son: CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suato actual de acuerdo al señalamiento aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manabí el 20 de Noviembre de 2012 para el Bienio 2012-2013.

Aty. *[Firma]*  
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 30/04/2013 11:05:37

*[Firma]*  
Dra. *[Firma]*  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANABÍ  
V.M.A.C.

CERTIFICO QUE LAS DIECINUEVE FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO, Y QUE CORRESPONDEN A LA ESCRITURA PUBLICA DEL ACTA DE AUTORIZACION PARA DONAR UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES CONYUGES YURI NAPOLEON VASQUEZ MENDOZA, Y OBDULIA HIDALGO MENENDEZ DE VASQUEZ A FAVOR DE SUS HIJOS YURI SAMUEL VASQUEZ HIDALGO, Y BETSABET VASQUEZ HIDALGO.- DOY FE.-

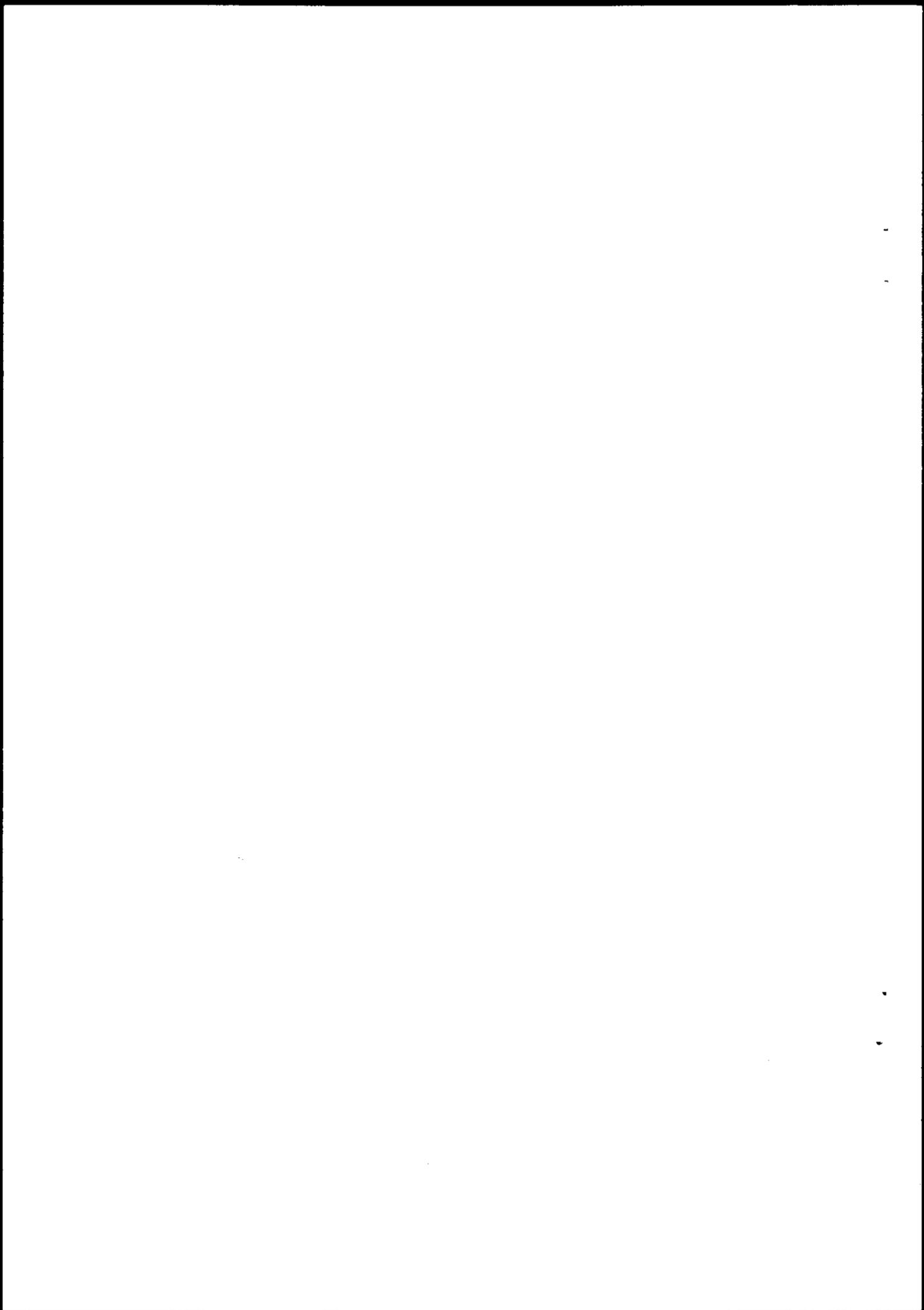
LA NOTARIA PUBLICA CUARTA

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO  
V.M.A.C.





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



10137



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10137:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 08 de diciembre de 2008*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

UNIFICACION DE TRES LOTES UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO DE LA CIUDAD DE MANTA. CON UN AREA TOTAL DE 774, 60 m2 . POR EL FRENTE , veintisiete metros cuarenta centímetros y calle pública ~~POR ATRAS~~ . Veintisiete metros setenta centímetros y urbanización Manta Beach, ~~POR EL COSTADO DERECHO~~ . Veinticinco metros cincuenta centímetros y propiedad de Risly del Pilar, ~~POR EL COSTADO IZQUIERDO~~ , treinta y un metros cincuenta centímetros y propiedad de la señora Noralma Meza G. SOLVENCIA . EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA  
**L I B R E D E G R A V A M E N**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	3.144 13/11/2000	19.300
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	685 12/03/2008	1
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3.538 08/12/2008	51.542

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : *lunes, 13 de noviembre de 2000*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 19.300 - Folio Final: 19.310  
Número de Inscripción: 3.144 Número de Repertorio: 6.107  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 30 de octubre de 2000*



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sitio barbasquillo del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-08995079	Vasquez Mendoza Yuri Napoleon	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000017928	Balseca Ortiz Luis Alberto	Casado	Manta
Vendedor	17-09673451	Leon Alvarez Luvi Valeria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1928	20-dic-1999	1238	1239

Certificación impresa por: *Laut*

Ficha Registral: 10137

Página: 1 de 3

2 / 3 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: miércoles, 12 de marzo de 2008  
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1  
Número de Inscripción: 685 Número de Repertorio: 1.317  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de enero de 2008  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA, CONTRA EL SEÑOR REYES Y POSIBLES INTEREZADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000496	Reyes Calderon Felipe Pascual	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	09-08995079	Vasquez Mendoza Yuri Napoleon	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	746	03-ago-1977	1026	1027

3 / 3 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: lunes, 08 de diciembre de 2008  
Tomo: 91 Folio Inicial: 51.542 - Folio Final: 51.554  
Número de Inscripción: 3.538 Número de Repertorio: 7.014  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de julio de 2008  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

UNIFICACION DE TRES LOTES. PRIMER LOTE UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 269,18 METROS CUADRADOS .SEGUNDO LOTE UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO QUE TIENE DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y TRES CENTIMETROS.TERCER LOTE UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO Y TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS.UNIFICACION DE LOTES CON LOS ANTECEDENTES DESCRITO PROCEDEN A UNIFICAR LOS TRES LOTES DE TERRENO QUEDANDO ASI. POR EL FRENTE , veintisiete metros cuarenta centímetros y calle pública .POR ATRAS . Veintisiete metros setenta centímetros y urbanización Manta-Beach. POR EL COSTADO DERECHO . Veinticinco metros cincuenta centímetros y propiedad de Risly del Pilar. POR EL COSTADO IZQUIERDO , treinta y un metros cincuenta centímetros y propiedad de la señora Noralma Meza G. con una superficie total de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS ( 774,60 M<sup>2</sup> )

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-06934173	Hidalgo Menendez Obdulia	Casado	Manta
Propietario	09-08995079	Vasquez Mendoza Yuri Napoleon	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	685	12-mar-2008	1	1
Compra Venta	3144	13-nov-2000	19300	19310

*Tuvalu S. S.*  
Certificación impresa por: Luis  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE MANTA  
V.M.A.C.

Ficha Registral: 10137

Página: 2 de 3

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:31:10 del lunes, 22 de abril de 2013

A petición de: *Abg Augusto Flemerly*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*  
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



*Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador

*Julia C. ...*  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO  
Certificación impresa por: *Laura*  
V.M.A.C.

Ficha Registral: 10137

*[Signature]*  
Página: 3 de 3



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA



Nº 82366

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VASQUEZ MENDOZA YURINAPOLEON Y SRA  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de abril de 2013

**VALIDA PARA LA CLAVE  
1263901000 IMD COLEGIO MANABI  
Manta, veinte y tres de abril del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

*Ing. Pablo Macias Garcia*  
TESORERO MUNICIPAL



*Pablo Macias Garcia*

*Dra. Vicenta Estación Estación*  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO  
V.M.A.C.



CORPORACIÓN NACIONAL DE  
ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI

Manta, 23 de abril del 2013

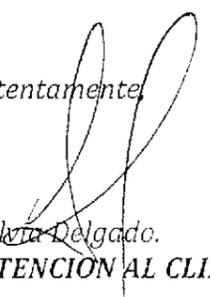


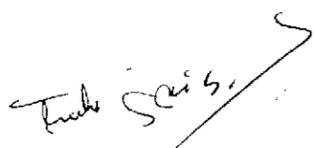
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **VASQUEZ MENDOZA YURI NAPOLEON** con numero de cedula 090899507-9 , se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con código servicio 503979 el mismo que se encuentra al día con los pagos.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

  
Silvia Delgado.  
ATENCIÓN AL CLIENTE.

  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO  
V.M.A.C.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 39806

# CERTIFICACIÓN

No. 0450-1048

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad de los Cónyuges **SR. YURI NAPOLEON VASQUEZ MENDOZA Y SRA. OBDULIA HIDALGO MENENDEZ**, con clave Catastral #1263901000, ubicado en la Calle Pública, Sitio Barbasquillo, actualmente inmediaciones del Colegio Manabí, Parroquia Manta, Cantón Manta, dicha propiedad se encuentra dentro de su respectiva Línea de Fábrica y no está afectado por el Plan Regulador ni Proyecto alguno, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 27,40m. - Calle Pública

**Atrás:** 27,70m. - Urbanización Manta Beach

**Costado Derecho:** 25,50m. - Propiedad de la Sra. Risly del Pilar

**Costado Izquierdo:** 31,50m. - Propiedad de la Sra. Noralma Meza Cuerrero

**Área total:** 774,60m<sup>2</sup>.

Manta, 29 de Abril del 2013.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

MSMS

*Tina Cordero*  
Dra. Tania Cordero  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVELLO  
V.M.A.C.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

**Nº 102538**

ESPECIE VALORADA

**USD 1:25**

**No. Certificación: 102538**

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

**No. Electrónico: 12449**

**Fecha: 30 de abril de 2013**

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**El Predio de la Clave: 1-26-39-01-000**

**Ubicado en: SITIO BARBASQUILLO IMD COLEGIO MANABI**

**Área total del predio según escritura:**

**Área Total de Predio: 774,60 M2**

**Perteneciente a:**

Documento Identidad	Propietario
0908995079	VASQUEZ MENDOZA YURI NAPOLEON Y SRA

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

<b>TERRENO:</b>	<b>58095,00</b>
<b>CONSTRUCCIÓN:</b>	<b>70766,91</b>
	<b>128861,91</b>

**Son: CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS**

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sitio actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 20 de 2012 para el Bienio 2012-2013.

*[Firma]*  
**Aty. Daniel Ferrín S.**

**Director de Avalúos, Catastros y Registros**



Impreso por: MARIS REYES 30/04/2013 11:05:37

*[Firma]*

*[Firma]*  
**NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA**



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

0256354

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
CI/RUC:	0900959475601
NOMBRES:	VASQUEZ MENDOZA YURI NAPOLEON S.A.
RAZÓN SOCIAL:	IMD COLEGIO MANABI
DIRECCIÓN:	

DATOS DEL PREDIO	
CLAVE CATASTRAL:	
AVALUO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO	
Nº PAGO:	255962
CAJA:	CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO:	23/04/2013 11:19:01

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3.00</b>



ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

*Trudo Conson*  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO  
V.M.A.C.

CERTIFICO: QUE LAS TREINTA Y NUEVE FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO, Y QUE CORRESPONDEN A LA ESCRITURA PUBLICA DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE OTORGADA POR LOS SEÑORES CONYUGES YURI NAPOLEON VASQUEZ MENDOZA, Y OBDULIA HIDALGO MENENDEZ DE VASQUEZ A FAVOR DE SUS HIJOS YURI SAMUEL VASQUEZ HIDALGO, Y, BETSABET VASQUEZ HIDALGO.- DOY FE.-

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA



*Trudo Conson*  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO  
V.M.A.C.



Nº 102578

No. Certificación: 102578

### CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 25 de abril de 2013

No. Electrónico: 12322

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-39-01-000

Ubicado en: SITIO BARBASQUILLO IMD COLEGIO MANABI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 774,60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
0908995079 VÁSQUEZ MENDOZA YURI NAPOLEON Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	58095,00
CONSTRUCCIÓN:	46679,11
	<hr/>
	104774,11

Son: CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON ONCE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

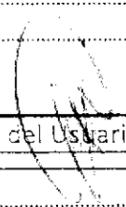
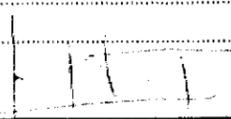
Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

9. 23/04/13

R: 30/04/13 SIS: CD

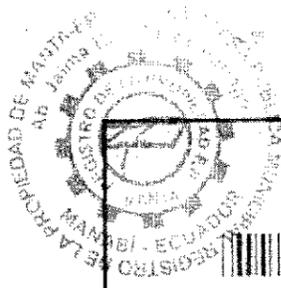
2  
103

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 <b>Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA</b> Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fec: 2611-714 Correo Electrónico: mjm@manta.gob.ec
Cedula	
Clave Catastral	126 3701
Nombre:	Genaro Rodriguez
Rubros:	
Impuesto Principal	
Sojar no Edificado	terreno
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	Donación
Reclamo:	
 _____ Firma del Usuario Fecha:	
Informe Inspector:	
_____ Firma del Inspector Fecha:	
Informe Tecnico:	
 _____ Firma del Tecnico Fecha:	
Informe de aprobación:	
_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:	



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



10137



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10137:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes 08 de diciembre de 2008*  
 Parroquia: Manta  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cod. Catastral-Rol Ident. Prestral: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

1263901

**LINDEROS REGISTRALES:**

UNIFICACION DE TRES LOTES UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO DE LA CIUDAD DE MANTA. CON UN AREA TOTAL DE 774,60 m<sup>2</sup>. POR EL FRENTE, veintisiete metros cuarenta centímetros y calle publica. POR ATRAS, Veintisiete metros setenta centímetros y urbanización Manta Beach. POR EL COSTADO DERECHO, Veinticinco metros cincuenta centímetros y propiedad de Risly del Pilar. POR EL COSTADO IZQUIERDO, treinta y un metros cincuenta centímetros y propiedad de la señora Noralma Meza G. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA  
**L I B R E D E G R A V A M E N**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	3.144 13/11/2000	19.300
Compra Venta	Rotacion de Sentencia	685 12/03/2005	1
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	2.538 08/12/2008	51.512

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1. Compraventa**

Inscrito el: *lunes, 13 de noviembre de 2000*  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 19.300 - Folio Final: 19.310  
 Número de Inscripción: 3.144 Número de Repertorio: 6.107  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 30 de octubre de 2000*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

*Un terreno ubicado en el sitio barbasquillo del cantón Manta*

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	06-018995977	Vasquez Mendoza Yuri Napoleon	Casado (*)	Manta
Vendedor	8007000300017928	Balseca Ortiz Luis Alberto	Casado	Manta
Vendedor	17-02673151	Leon Alvarez Luis Valeria	Casado	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	1928	20-dic-1999	1238	1239



2 / 3 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: miércoles, 12 de marzo de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 685 Número de Repertorio: 1.317

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de enero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

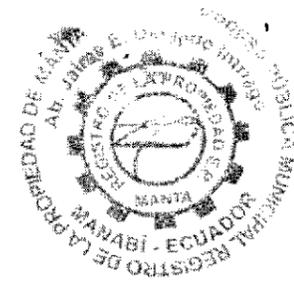
PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA, CONTRA EL SEÑOR REYES Y POSIBLES INTEREZADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000496	Reyes Calderon Felipe Pascual	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	09-08995079	Vasquez Mendoza Yuri Napoleon	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	746	03-ago-1977	1026	1027



3 / 3 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: lunes, 08 de diciembre de 2008

Tomo: 91 Folio Inicial: 51.542 - Folio Final: 51.554

Número de Inscripción: 3.538 Número de Repertorio: 7.014

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

UNIFICACION DE TRES LOTES. PRIMER LOTE UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 269,18 METROS CUADRADOS .SEGUNDO LOTE UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO QUE TIENE DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y TRES CENTIMETROS. TERCER LOTE UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO Y TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS. UNIFICACION DE LOTES CON LOS ANTECEDENTES DESCRITC PROCEDEN A UNIFICAR LOS TRES LOTES DE TERRENO QUEDANDO ASI. POR EL FRENTE , veintisiete metros cuarenta centímetros y calle publica .POR ATRAS , Veintisiete metros setenta centímetros y urbanizacion Manta Beach. POR EL COSTADO DERECHO , Veinticinco metros cincuenta centímetros y propiedad de Risly del Pilar. POR EL COSTADO IZQUIERDO , treinta y un metros cincuenta centímetros y propiedad de la señora Noralma Meza G, con una superficie total de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS SESENTA C E N T I M E T R O S C U A D A R D O S ( 7 7 4 , 6 0 M 2 )

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-06934173	Hidalgo Menendez Obdulia	Casado	Manta
Propietario	09-08995079	Vasquez Mendoza Yuri Napoleon	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	685	12-mar-2008	1	1
Compra Venta	3144	13-nov-2000	19300	19310



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:31:10 del Lunes, 22 de abril de 2013

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay  
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



CORPORACIÓN NACIONAL DE  
ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABÍ

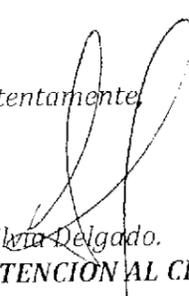
Manta, 23 de abril del 2013

**CERTIFICACIÓN**

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **VASQUEZ MENDOZA YURI NAPOLEON** con numero de cedula 090899507-9 , se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con código servicio 503979 el mismo que se encuentra al día con los pagos.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,



Silvia Delgado.

**ATENCIÓN AL CLIENTE.**

**TITULO DE CREDITO No. 000164495**

Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 RUC: 136000080001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-478 / 2611-477

4/12/2013 9:15

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-25-39-01-000	774.80	\$ 148.091,15	IMD COLEJO MANABI	2013	92450	164495
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
C.C. / R.U.C.			VALOR PARCIAL			
VÁSQUEZ MENDOZA YURI NAPOLEON Y SRA MACIAS KLEVER			REBAJAS(-) RECARGOS(+)			
4/12/2013 12:00			Cesta Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL			
			Interes por Morosidad			
			MEJORAS 2011			
			MEJORAS 2012			
			MEJORAS HASTA 2010			
			TASA DE SEGURIDAD			
			TOTAL A PAGAR			
			VALOR PAGADO			
			SALDO			
			\$ 89,45			
			(\$ 3,98)			
			\$ 15,35			
			\$ 14,13			
			\$ 118,67			
			\$ 67,09			
			\$ 301,11			
			\$ 301,11			
			\$ 0,00			

**CANCELADO**

TESORERIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA